

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 27 de Octubre del 2020

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000163-2020-GAD/ONPE

### VISTOS:

El Informe N° 002003-2020-SGL-GAD/ONPE, de la Sub Gerencia de Logística, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones solicita la aprobación de las bases de la Contratación Directa N° 10-2020-EG-ONPE contratación del **"Servicio de alquiler de local de producción- EG 2021"**; el Memorando N° 002498-2020-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración; así como, el Memorando N° 000720-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

El Texto Único Ordenado de La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, Ley de Contrataciones) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen, regulando las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Con Resolución de Gerencia General N° 000041-2020-GG/ONPE, se aprobó la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales para el ejercicio fiscal 2020, incluyendo con número de referencia 53: la contratación directa - **"Servicio de alquiler de local EG 2021"**;

De acuerdo a lo acotado precedentemente, a través de la Resolución Gerencial N° 000154-2020-GAD/ONPE, se aprobó el expediente de contratación del "Servicio de alquiler de local de producción – EG 2021", mediante la cual se estableció que dicho servicio debía ser convocado mediante una Contratación Directa, bajo el sistema de contratación de Suma Alzada;

Mediante la Resolución de Gerencia General N° 000043-2020-GG/ONPE, se aprobó la Contratación Directa del "Servicio de alquiler de local de producción- EG 2021", por la suma de S/ 2'109,087.61 (dos millones ciento nueve mil ochenta y siete con 61/100 soles) incluidos los impuestos de ley;

Al respecto, los Artículos 41, 47 y 48 del Reglamento señala que, para convocar un procedimiento de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados. Asimismo, precisa que uno de los documentos del procedimiento de selección, son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, y deben ser elaborados, en el presente caso, por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Además, las citadas bases establecen las características y condiciones mínimas que deben contener, obligatoriamente, debiendo estar visadas en todas sus páginas y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el documento que obra en los vistos, manifiesta que las bases de la Contratación Directa N° 10-2020-EG-ONPE correspondiente al "Servicio de alquiler de local de producción- EG 2021"; cumplen lo dispuesto en los artículos antes señalados;

Según lo dispuesto por lo Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: AANAHYB



la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; y, en uso de las facultades atribuidas a la Gerencia de Administración a través de la Resolución Jefatural N° 000006-2020-JN/ONPE, se emite el presente documento;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar las Bases de la Contratación Directa N° 10-2020-EG-ONPE correspondiente al "Servicio de alquiler de local de producción - EG 2021", bajo el sistema de contratación de Suma Alzada, por el monto de S/ 2'109,087.61 (Dos millones ciento nueve mil ochenta y siete con 61/100 soles), incluidos los impuestos de ley, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Poner en conocimiento de la Gerencia General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, al día siguiente de ser aprobada.

**Regístrese y comuníquese,**

**VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA**  
**Gerente de Administración**  
**Oficina Nacional de Procesos Electorales**

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General  
BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas  
BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO - Gerencia General  
VVV/IAB/mbb/pvv/kem



**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	20/10/2020					
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE PRODUCCIÓN – EG 2021					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Fortalecer la Organización de los procesos electorales para la población electoral					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	53					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código					
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 000862-2020-GGE/ONPE	Fecha de recepción	23/09/2020		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	25/09/2020	De oficio	Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia		
2.7 REQUERIMIENTO		Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	-	1	Sistema de Gestión Documental (Sistema Interno)	24/09/2020			

 Firma Digital

Firmado digitalmente por AGUILAR TICONA Yuvitza Milagros FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.10.2020 17:38:20 -05:00



VB Kevin Jacinto

 Firma Digital

Firmado digitalmente por AGUILAR TICONA Yuvitza Milagros FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.10.2020 17:41:47 -05:00

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(SERVICIOS)**

<b>OEC:</b> - Se solicitó verificar el sistema de contratación.							
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las observaciones							
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las observaciones							

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	-	1	Sistema de Gestión Documental (Sistema Interno)	25/09/2020			
<b>OEC:</b> - Se modificó el sistema de contratación.							
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	- Se modificó el sistema de contratación.

**3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

**3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS	
DEL PROVEEDOR	
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros
DE LA ENTIDAD	
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles		Dólares		Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO						
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.							

**4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO**

4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	25/09/2020	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	8/10/2020
---	------------	--	-----------

4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	NO	X
--	----	----	---

*La normativa de contratación pública ha previsto la posibilidad de que, en determinados supuestos expresamente establecidos, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor. Dichos supuestos se encuentran establecidos en el artículo 27 de la Ley.*




VB Kevin Jacinto

**ONPE** Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Firmado digitalmente por AGUILAR TICONA Yuvitza Milagros FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.10.2020 17:38:46 -05:00

**ONPE** Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Firmado digitalmente por AGUILAR TICONA Yuvitza Milagros FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.10.2020 17:42:17 -05:00

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

4.3	<b>POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)</b> <i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>	SI		NO	X
4.4	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b> <i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>	SI		NO	X
4.5	<b>SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b> <i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>	SI		NO	X
5.	<div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por AGUILAR TICONA Yuvitza Milagros FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.10.2020 17:42:34 -05:00</p> <p><b>YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA</b> Sub Gerente de Logística</p> <p><b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p> </div>				

**NOTA:** El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
 Firmado digitalmente por AGUILAR TICONA Yuvitza Milagros FAU  
 20291973851 soft  
 Motivo: Soy V\* B\*  
 Fecha: 20.10.2020 17:35:11 -05:00

  
 VB Kevin Jacinto